



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 26 MAY 1993

Expte. N° 858.438/85

VISTO la resolución n° 3923 dictada por el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras el 10 de noviembre de 1992 mediante la cual solicita la modificación de las resoluciones (CS) nros. 468/85 y 605/86 vinculadas con el plan de estudios de la carrera de Historia, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución (CS) n° 468/85 se aprobó dicho plan de estudios, estableciéndose que el título a otorgarse hará mención de la orientación por la cual optó el alumno.

Que el artículo 2° de la resolución (CS) n° 605/86 establece que "Los alumnos que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 1°, deberán cursar un seminario de Metodología de la Investigación Histórica y aprobar la Tesis de Licenciatura, para obtener el título de Licenciado en Historia".

Lo informado por la Dirección de Títulos y Planes.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES,

Resuelve:

ARTICULO 1°.- Suprimir del punto VII-Observaciones de la resolución (CS) n° 468/85 por la que se aprueba el plan de estudios de la carrera Historia de la Facultad de Filosofía y Letras el párrafo siguiente:

"El título a otorgarse hará mención de la orientación por la cual optó el alumno".

ARTICULO 2°.- Modificar en la forma siguiente el artículo 2° de la resolución (CS) n° 605/86 por la que se establecen las normas para el otorgamien

GUSTAVO FERNANDO LOPEZ
SECRETARIO GENERAL

///.



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

///.

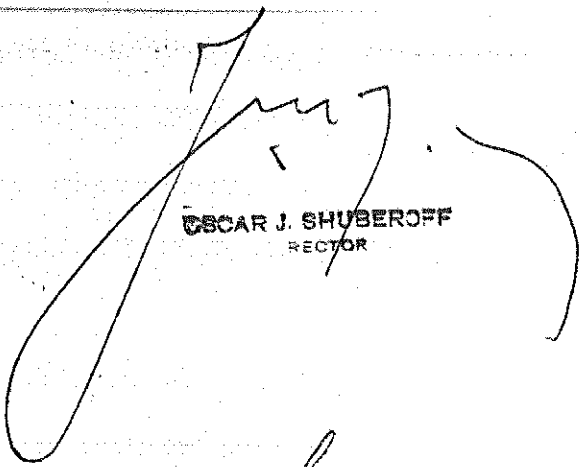
to de los títulos de Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia y de Licenciado en Historia:

"ARTICULO 2º.- Los alumnos que tengan aprobadas veinticuatro (24) materias y seminarios (uno de éstos de Metodología de la Investigación Histórica), las dos lenguas modernas extranjeras y la tesis de licenciatura, obtendrán el título de Licenciado en Historia".

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a las Direcciones de Títulos y Planes, de Asuntos Académicos, de Despacho Administrativo y de Orientación al Estudiante. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 3752

DIRECCION GESTION CONSEJO UNIVERSITARIO	MAB.


OSCAR J. SHUBEROFF
RECTOR


GUSTAVO FERNANDO LOPEZ
SECRETARIO GENERAL